477

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 21 OCT 2020 octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso **Verbal – Otros**
Rad. Nro. **11001310302420190038 2**

Se niega la acumulación de procesos solicitada, toda vez que esta funcionaria judicial no encuentra cumplidos los presupuestos para su realización contenidos en el art. 150 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO Nro. 61

Fijado hoy 22 OCT. 2020
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria